INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

RETÍCULA DE ING. MECATRÓNICA CLAVE: **IMCT-2010-229**

ESPECIALIDAD: AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS **IMCT-SMD-2010-229**

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Secretaría Académica, de Investigación e Innovación

Dirección de Docencia e Innovación Educativa

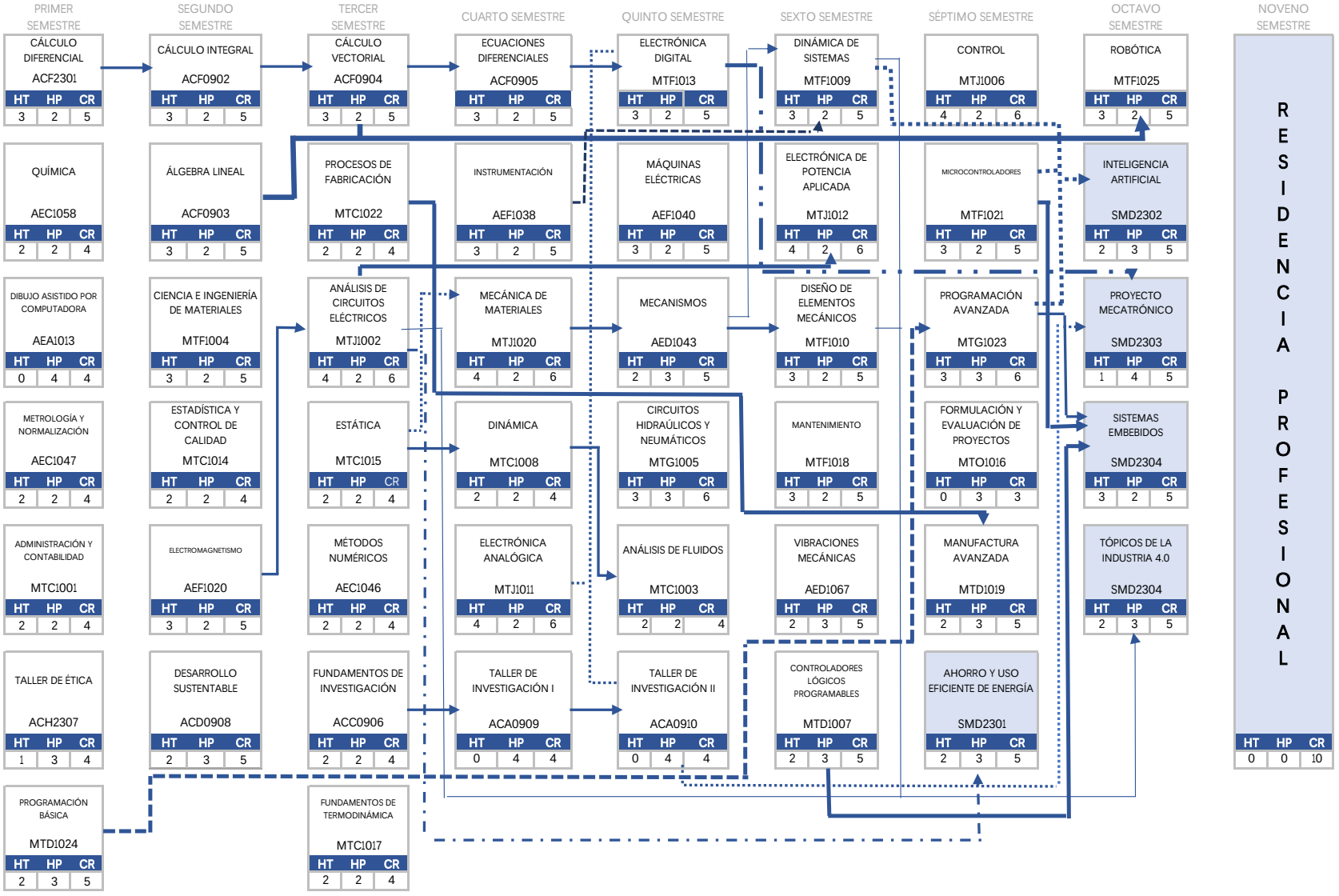

·Las actividades complementarias deben llevarse obligatoriamente antes de finalizar el semestre 6.

·El Servicio Social debe llevarse una vez cumplido el 70% del total de créditos y a partir del semestre 7.

Para realizar la Residencia Profesional se debe de cumplir los siguientes requisitos:

·Tener acreditado el servicio social y actividades complementarias:

·Tener aprobado al menos el 80% de créditos de su plan de estudios

Estructura Genérica	210
Especialidad	25
Residencia Profesional	10
Servicio Social	10
Actividades Complementarias	5
Total de Créditos	**260**

OBSERVACIONES:

A) Se recomienda guiar al alumno para que opte por la carga crediticia señalada para cada semestre.

B) Se deberá observar en cada semestre una carga académica no menor de 22 créditos ni mayor a 36 créditos.

C) Las asignaturas no acreditadas deberán cursarse obligatoriamente en el periodo escolar inmediato, siempre y cuando se ofrezca

D) Es un requisito de titulación obtener la carta de liberación de Lengua Extranjera que avale un nivel B1 de acuerdo al Marco Común de Referencia Europea

NOMENCLATURA

→ Prerequisito

HT Hrs. Teoria

HP Hrs. Práctica

CR Créditos